

**ACUSE DE RECIBO
DECLARACIÓN PATRIMONIAL**

Maria Fernanda Sandoval Serna

N1-ELIMINADO 8

El día treinta (30) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), se recibió su DECLARACIÓN CONCLUSIÓN, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 32, 33 fracción III, 46 y 48 párrafo segundo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; y que, bajo protesta de decir verdad, teniendo conocimiento de las responsabilidades en que se incurren y las sanciones previstas para quien declare con falsedad o dolo. Se ha dado cumplimiento con esta obligación ante la Contraloría de este Ayuntamiento a través del Sistema de Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses del cual se emite acuse de recibido.

Tipo de Declaración: CONCLUSIÓN

Ejercicio: 2024

Fecha de presentación: 30 de septiembre de 2024

Cadena de validación: 2024300902154541148088454

Acuse de Recibo de la Declaración de Conclusión, misma que contiene información de la persona servidora pública relativa a sus ingresos, bienes muebles e inmuebles, vehículos, así como montos y saldos de sus recursos financieros, gravámenes y adeudos a la fecha de conclusión del encargo.

CONTRALORÍA DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA

RECIBIDO

30 SET. 2024
14:17h
CONTRALORÍA MUNICIPAL
JALPA, ZAC.

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la CURP, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.